

Colombia Fintech

Políticas del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

Conforme a las disposiciones legales establecidas en la Circular 0011 del 2017 emitida por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C. para las Entidades Sin ánimo de Lucro y algunas disposiciones Circular Externa 100-000011 del 09 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades, **COLOMBIA FINTECH** elaboró e implementó el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, el cual fue aprobado por la Junta Directiva en sesión del 24 de septiembre de 2025, no solo en el cumplimiento de las disposiciones legales, sino en el fortalecimiento de la cultura organizacional y principios institucionales que le dan valor agregado a nuestros Asociados, Miembros de Junta Directiva, Colaboradores, Proveedores, Contratistas, Aliados Estratégicos y demás partes interesadas de la Asociación.

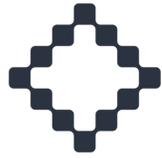
Objetivo

Establecer las políticas institucionales en materia de gestión de riesgo de lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT) y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) en sus relaciones con los Asociados, Miembros de Junta Directiva, Colaboradores, Proveedores, Contratistas, Aliados Estratégicos y demás partes interesadas de la Asociación , con el fin de prevenir el uso de la organización para cualquiera de las modalidades que impliquen recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con el LA/FT/FPADM y controlar, detectar y reportar oportunamente aquellas operaciones que se realicen y que por sus características se determinen como sospechosas.

Alcance

Las políticas aquí descritas, se basan en principios institucionales y con fundamento en el firme compromiso del máximo órgano social, de dar cumplimiento a la normatividad correspondiente, cuando así aplique, y al desarrollo de sistemas de control sobre los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la operación de **COLOMBIA FINTECH**.

COLOMBIA FINTECH, dentro de su cultura organizacional mantendrá un esquema de sensibilización constante para sus Asociados, Miembros de Junta Directiva, Colaboradores, Proveedores, Contratistas, Aliados Estratégicos y demás partes que intervienen en el desarrollo de las actividades que podrían exponer a la entidad al LA/FT/FPADM, como una responsabilidad que les atañe a las áreas y a cada uno de ellos en las decisiones y directrices que se apliquen.



Colombia Fintech

Principios y Directrices

- **Autocontrol, autorregulación y autogestión:** estos principios fundamentales, buscan generar valor agregado a las partes interesadas, siempre que todas las actividades desarrolladas cumplan con el marco normativo y las buenas prácticas relacionadas con el buen gobierno corporativo y la administración de riesgos establecidas por las autoridades colombianas y los entes extranjeros calificados.
- **Debida diligencia:** Colombia Fintech definió los mecanismos de debida diligencia y debida diligencia intensificada para implementar, mantener, cumplir y controlar las políticas o lineamientos para el conocimiento de sus contrapartes (Asociados, Miembros de Junta Directiva, Colaboradores, Proveedores, Contratistas, Aliados Estratégicos y demás partes interesadas de la Asociación), desde su selección, vinculación, permanencia, hasta el cese de relaciones, así como el monitoreo de operaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el SARLAFT
- **Reporte de operaciones sospechosas:** Colombia Fintech verifica las operaciones inusuales y realiza el Reporte de las Operaciones Sospechosas (ROS) a la UIAF y cualquier otro reporte o informe exigido por las disposiciones vigentes, conforme lo establezca la normatividad.
- **Capacitación:** Colombia Fintech Coordina, facilita el entrenamiento en el desarrollo de programas internos de capacitación para generar cultura de prevención de actividades de LA/FT/FPADM en la empresa.
- **Control y monitoreo:** Para una adecuada y efectiva administración de los Riesgos de LA/FT/FPADM es fundamental poder determinar, teniendo en cuenta el costo/beneficio, el control que se ajusta de forma adecuada para cada ventana de exposición. La etapa de monitoreo verifica la aplicación de las etapas anteriores y realiza un seguimiento constante a la exposición residual y a las variaciones que esta pueda tener.

Comunicación

Debido a que una de las principales fuentes de comunicación es la derivada de la responsabilidad de cada contraparte de COLOMBIA FINTECH de reportar al Responsable del SARLAFT cualquier hecho o situación inusual que le haga suponer un intento de lavado de activos, de financiación del terrorismo o de financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Para el efecto, la Asociación estableció como canal de comunicación de recepción de eventos de riesgo de sus contrapartes la LÍNEA ÉTICA a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: info.admon@colombiafintech.co
- Línea Telefónica: 3147224143